Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	**045**		de	2024		

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ISHACHIMANA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN LORENZO DE SHIRURIA UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.

Contratista:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO DE ISHO**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	195	de	27 DE FEBRERO	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	1	de	MARZO	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	1	de	MARZO	de	2024
Duración total:	126 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	Dia	de	Mes	de	Año

Adiciones					
Adicional No.		Valor ($)			
1	N/A	N/A			
Valor total:	N/A				
Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Dia	de	Mes	de	Año
Modificaciones					
Cláusula No		Breve descripción de la modificación			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	**X**	**Ahorros**		**Número Cuenta: 861093284**	**Banco:** AVVILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	

GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024

Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
		MARZO			$ 184.472.090		$ 184.472.090	11,1%
Valor inicial (9)	$ 1.668.992.220	ABRIL			$ 236.339.340	$ -	$ 236.339.340	14,2%
Valor Adiciones (10)	$ -	MAYO			$ 233.709.180	$ -	$ 233.709.180	14,0%
Valor Reducciones (11)	$ -	JUNIO			$ 155.888.990	$ -	$ 155.888.990	9,3%
Valor Total (12)	$ 1.668.992.220	JULIO			$ -	$ -	$ -	0%
Valor pagado (13)	$ 810.409.600	AGOSTO			$ -	$ -	$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 189.091.360	SEPTIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	$ 999.500.960	OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	$ 669.491.260	NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
					$ -	$ -	$ -	0%
		TOTALES			$ 810.409.600	$ -	$ 810.409.600	39,2%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.034,9%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.034,9%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**59,9%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
No	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**59,9%de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, para el mes de julio de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; - Factura electrónica de venta. - Certificado de aportes parafiscales y seguridad social. - Planilla seguridad social personal dinamizador de alimentos correspondiente al mes de julio. - Planillas de seguridad social personal administrativo. - Relación de pagos del personal administrativo. - Relación de pagos del personal dinamizador de alimentos. - Paz y salvo proveedores. - Certificado de limpieza y desinfección de cocinas y comedores realizada durante el mes de julio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria. - Actas de entrega de elementos de aseo. - Acta de capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos en enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs). - Formato de entrega de dotación al personal dinamizador. - Actas de remisión de alimentos. - Certificación de cumplimiento de ciclo de menú. - Formato de compras locales. - Acta de seguimiento al comité dinamizador -PAE. - Actas de apertura de buzón

		- Registro y control de asistencia durante el mes de julio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo San Lorenzo de Shirruria. - Certificados de cobertura atendida durante el mes de julio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en el Centro Etnoeducativo san lorenzo de Shirruria, expedidos por rector y/o director de dichos establecimientos educativos. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de julio expedido por el Representante Legal de la Asociación de autoridades Tradicionales Wayuu Territorio Isho. - Ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de julio de la presente vigencia, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio – operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deben ser cargados a la plataforma SECOP II	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2024, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dichos informes son cargados al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, siendo un requisito indispensable, para el desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente.
		Entrega producto Sí __X_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio – operador.
4	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el periodo del mes de julio de 2024, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

		PERSONAL ADMINISTRATIVO **Nombre** / **Cargo** / **No. planilla** / **Periodo** / **Valor Cancelado** Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653 / Coordinador operativo / **9470505586** / **JULIO** / **$377.300** María Luisa López C.C 39.491.166 / Asesor administrativo / **9469272247** / **JUNIO** / **$759.700** Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459 / Apoyo administrativo / **4564653261** / **JULIO** / **$377.300** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9473383690** correspondiente al periodo de julio de 2024, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51.
		Entrega producto Sí ___ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestacion de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculacion y aporte de manera oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pension y caja de compensacion familiar. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situacion	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de julio de 2024, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 9473383690.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Julio – operador.

<table>
<tr><td></td><td>presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el tramite de las cuentas y dar dar por cumplida la presente obligacion, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>59,9% de Avance:
Descripción del avance:

Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada una de sus sedes anexas, del centro etnoeducativo San Lorenzo de Shirruria y en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana, según lo evidenciado en los certificados de cobertura expedidos por Representante Legal y rectores de los establecimientos educativos en referenciados.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>59,9% de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No CO1.PCCNTR.6009980 de 2024, constituyó las siguientes garantías:

<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="7">PREVISORA SEGUROS</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3019126</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 333.798.444</td><td>26/02/2024</td><td>13/03/2025</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$166.899.222</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 333.798.444</td><td>26/02/2024</td><td>13/09/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="4">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 1013938</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO LUCRO CESANTE</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
<tr><td>COBERTURA R.C</td><td>$260.000.000</td><td>12/07/2024</td><td>13/09/2024</td></tr>
</table>

Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha 01 de marzo de 2024.

Entrega producto Sí __X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio – operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del</td><td>59,9% de Avance:
Descripción del avance:
La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho, participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores realizados en los establecimientos Etnoeducativos de Ishashimana, el día 31 de julio y en San Lorenzo de Shiruria, el 30 de julio del año en curso, donde de manera general se destaca que</td></tr>
</table>

	Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018	los miembros de los comités realizaron evaluación a los procesos operativos del programa de alimentación escolar, corroborando que la ejecución del Pae se ha desarrollado de manera oportuna, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos de la misma manera que las cantidades entregadas, cumpliendo así con todo lo necesario para adelantar una buena prestación del servicio a los beneficiarios. Estas acciones son desarrolladas por los comités dinamizadores de acuerdo con lo enmarcado dentro de sus funciones establecidas en la Resolución 18858 del 2018, como mecanismo de participación ciudadana. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE– Informe Julio – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la atención del mes de Julio, presentó la factura **N° ISH 44** la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite, ajustándose al valor de los complementos efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el rector y el operador y en el cuadro adjunto. Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental No. 388 de 2014. Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($189.091.360 M/L)** *los cuales se pagarán con la fuente de financiación.*

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMNTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	1.281	18	23.058	1.267	17	601	20.938	$ 4.130	$ 86.473.940
MANAURE	ALMUERZO	1.436	18	25.848	1.436	17	5.889	18.523	$ 5.540	$ 102.617.420
TOTAL		2.717	18	48.906	2.703	17	6.490	39.461	TOTAL A PAGAR	$ 189.091.360

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

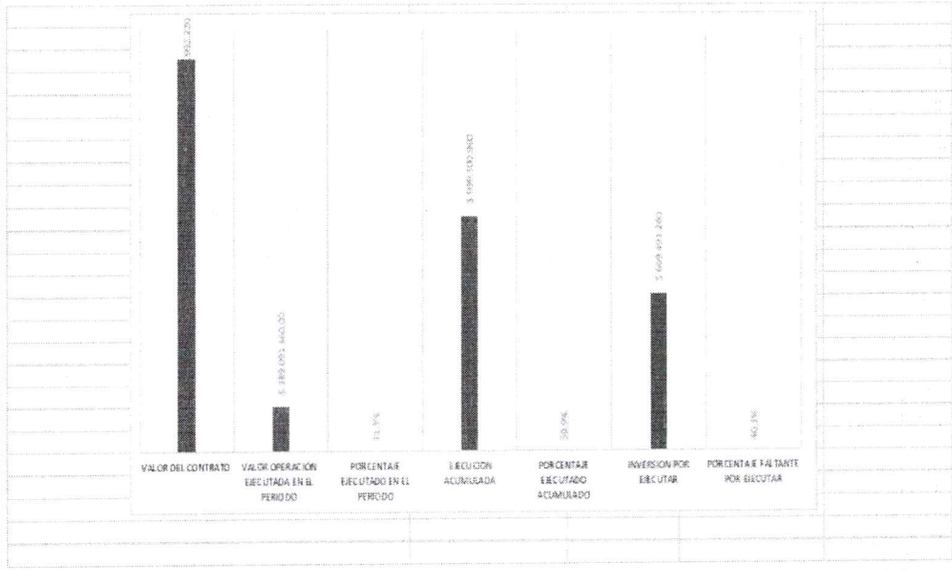
MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	23.058	$ 4.130	$ 95.229.540	
ALMUERZO	25.848	$ 5.540	$ 143.197.920	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	48.906		$	238.427.460

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	20.938	$ 4.130	$ 86.473.940	
ALMUERZO	18.523	$ 5.540	$ 102.617.420	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA	39.461		$	189.091.360

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.120	$ 4.130	$ 8.755.600	
ALMUERZO	7.325	$ 5.540	$ 40.580.500	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	9.445		$	49.336.100

	departamentales, distritales o municipales aplicables.	RELACION DE PAGOS A LA FECHA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS CONCEPTO \| VALOR PAGADO AL OPERADOR \| % DE EJECUCION MENSUAL \| % DE EJECUCION ACUMULADA \| COMPLEMENTOS ENTREGADOS AM \| COMPLEMENTOS ENTREGADOS ALMUERZO \| TOTAL COMPLEMENTOS MARZO \| $ 184.472.090 \| 11,1% \| **11,1%** \| 19.177 \| 19.002 \| 38.179 ABRIL \| $ 236.339.340 \| 14,16% \| **25,2%** \| 23.926 \| 24.824 \| 48.750 MAYO \| $ 233.709.180 \| 14,0% \| **39,2%** \| 24.648 \| 23.811 \| 48.459 JUNIO \| $ 155.888.990 \| 9,3% \| **48,6%** \| 16.275 \| 16.006 \| 32.281 JULIO \| $ 189.091.360 \| 11,3% \| **59,9%** \| 20.938 \| 18.523 \| 39.461 **TOTALES** \| **$ 999.500.960** \| \| \| **104.964** \| **102.166** \| **207.130** EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO \| VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO \| PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO \| EJECUCION ACUMULADA \| PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO \| INVERSION POR EJECUTAR \| PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR **$ 1.668.992.220** \| $ 189.091.360,00 \| 11,3% \| $ 999.500.960 \| 59,9% \| $ 669.491.260 \| 40,1%  **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación**: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Julio– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Julio, se evidencio en el informe aportado por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación firmada por el rector y el operador, planillas de entrega de complementos alimentarios, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí __ No _X___** **Ubicación: N/A.**
11	Solicitar autorización escrita de la secretaria de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante

	sello oficial con fines publicitarios.	la vigencia 2024, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.
		Entrega producto Sí _x_ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó las planillas de pagos de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera: **PERSONAL ADMINISTRATIVO** **Nombre** \| **Cargo** \| **No. planilla** \| **Periodo** \| **Valor Cancelado** Luis Rafael Freyle Melo C.C 84.030.653 \| Coordinador operativo \| **9470505586** \| **JULIO** \| **$377.300** María Luisa López C.C 39.491.166 \| Asesor administrativo \| **9469272247** \| **JUNIO** \| **$759.700** Karen Paola Pimienta C.C 1.118.825.459 \| Apoyo administrativo \| **4564653261** \| **JULIO** \| **$377.300** Las cuales fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador aportó como evidencia el radicado de la cuenta de fecha del 26 de agosto del 2024 de forma virtual en la plataforma del SAC, identificado **GJR2024ER012372** . Una vez validado este informe por el componente seguimiento a la operación se evidencia algunas observaciones sujetas a subsanacion, por lo que se le solicito al operador verificar para darle continuidad al tramite. El operador ingreso lo solicitado, mediante el siguiente radicado: • **GJR2024ER012890,** el día 4 de septiembre de 2024 • **GJR2024ER013999,** el día 20 de septiembre de 2024
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio.
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de julio de 2024, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio Isho, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y Centro Etnoeducativo Rural san lorenzo de Shirruria debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes, Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilización de dichos traslados

		Por otra parte, es menester manifestar que el día 15 de julio, no se prestó el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en la Institución Etnoeducativa Rural Ishachimana y en la Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shirruria debido a la declaratoria de día cívico por parte de la Gobernación de La Guajira.
		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** N/A.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de ejecución respetó y salvaguardó los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega en el mes de julio de las siguientes raciones alimentarias:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	TITULARES DE DERECHOS ATENDIDOS	TIPO DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS
I.E.R ISHACHIMANA	305	AM	4.599
	1436	ALMUERZO	18.523
C.E.R SAN LORENZO DE SHIRRURIA	962	AM	16.339
TOTAL	2.703	N/A	39.461

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaría de educación Departamental. 1. Email: asoc.wayuuisho@gmail.com 2. Línea de atención: 3157276428 La ETC creó para la presente vigencia un correo electrónico, con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: contactenospaeguajira@lagujaira.gov.co y publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar. Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

		Numero de radicado / **Solicitante** / **Descripción del requerimiento** / **Tramite/respuesta** N/A / N/A / N/A / N/A
		Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el periodo de ejecución reportado en este informe la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira convocó al contratista al fortalecimiento de capacidades realizado el día 23 de julio del presente anualidad, en acompañamiento con la profesional de fortalecimiento territorial de la Unidad de Alimentos Para Aprender UAPA, con la finalidad que los miembros de los comités dinamizadores conozcan sus competencias dentro del programa de alimentación escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No __ __ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio.
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El Operador de la ASOCIACION ISHO no solicito en el mes de julio del año 2024 a la entidad territorial certificada – ETC autorización para intercambios de alimentos en los menús entregados en preparación en sitio en modalidad de complemento jornada de la mañana y almuerzo, que se deben brindar en el periodo en curso son los menús del 1 al 17 semana 1, 2,3 y 4. Las entregas de los alimentos perecederos y no perecederos en los establecimientos etnoeducativos y sedes anexas se realizan dos veces en el mes de julio.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cumplió con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en relación a la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del plan de saneamiento básico y los programas que lo integran, de acuerdo a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio PAIP y según lo especificado en la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio – operador.
3	Garantizar	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El administrador de servicio PAE garantizó el suministro de la alimentación escolar

	permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades tradicionales y avalada por la ETC Guajira. El operador cumplió con la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de alimentos, a través de las siguientes actividades: Para lograr contar con el personal dinamizador auxiliar idóneo, las autoridades tradicionales aportaron el aval del personal, para garantizar la cosmovisión de los pueblos indígenas, la preparación ancestral de los alimentos, las recetas o guías de preparación de acuerdo a los alimentos autóctonos de pueblos; el operador anexó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos soportes, certificaciones médicas de aptitud, las cuales fueron validadas, confirmando el buen estado de salud de las empleadas encargadas de la manipulación de alimentos, aportó a su vez los respectivos acuerdos de voluntariado, entre otros documentos que acreditan, que el personal reúne las condiciones tanto legales como higiénicas para la prestación de sus servicios, lo anterior se verificó en mes de marzo. Aportó el certificado de limpieza y desinfección donde consta que el operador garantizó las actividades de manera diaria en las áreas de preparación, almacenamiento y servido de alimentos, emitida por la directora Rita Uriana del centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y las sedes educativas anexas (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa sara, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y el certificado emitido por el director Pedro Epieyu Henriquez del Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y su sede anexa (Yawakat), emitido con fecha de 2 de agosto de 2024, reportado en el informe de actividades aportado por el operador, correspondiente al mes de julio. Anexó los certificados de fumigación, de las áreas donde se realiza preparación, almacenamiento y distribución de raciones en el centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sus sedes anexas (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa sara, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y su sede anexa (Yawakat), con fecha 5 de julio de 2024 con una vigencia de 5 meses, por parte de la empresa certificada LIVINGSTON FUENTES L – FUMI GUARE, reportado en el informe de actividades aportado por el operador, correspondiente al mes de julio se evidencia que el operador realizó la entrega de elementos de aseo mensual relacionados a continuación: (detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas) en el centro Etnoeducativo Rural Ishachimana y sus sedes anexas (Shorshimana, Wuayetakat, Chojonchon, Casiska, Kashusy, Villa sara, Amalashimana, Calinasira, Hurraychichon, Jocolobao, Mapuain, Mocochirramana, Perralain, Yuntamana) y el Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shiruria y su sede anexa (Yawakat), con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013, contempladas en el plan de saneamiento básico, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas. Lo anterior se reporta en la carpeta del informe del operador mes de julio.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio-operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aporto la documentación donde se observó la atención a 2.703 titulares de derecho en los establecimientos etnoeducativos Ishashimana y San Lorenzo de Shiruria, entregando 39.461 raciones en 17 días de atención en el mes de julio, en la modalidad Ración para Preparar en Sitio. La distribución de las raciones se realizó

	alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	así: **Entrega producto Si __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Julio – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El Operador realizó entrega de los alimentos contemplados en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio, correspondiente a la semana 1, 2, 3 y 4; menús del 1 al 17 (17 días de atención). Estos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos. Así mismo, se evidencia el recibido por parte del responsable del establecimiento etnoeducativo (Rita uriana E.E Isashimana) y (Pedro Epieyu) E.E san lorenzo de shiruria, en cuanto a la Calidad, cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres en el mes de julio se evidencian dos entregas para un total de 32 actas para todos los establecimientos etnoeducativos:

MUNICIPIO	PRINCIPAL	SEDE	TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTRATADO	SIMAT	DIAS PROGRAMADOS ABRIL	RACIONES PROGRAMADAS	% DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	NOVEDADES (INASISTENCIAS)	REMPLAZO DE NOVEDADES	TOTAL NOVEDADES (INASISTENCIAS)	TOTAL RACIONES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS
	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	E.R.I SHORSHIMANA	14	11	18	252	17	11	34	-	34	153
		E.R.I WUAYETAKAT	19	17	18	342	17	17	30	-	30	259
		E.R.I CHOJONCHON	81	81	18	1.458	17	81	147	-	147	1.230
		E.R.I CASISKA	84	78	18	1.512	17	78	77	-	77	1.249
		E.R.I KASHUSY	16	-	18	288	-	-	-	-	-	-
		E.R.I VILLA SARA	104	118	18	1.872	17	118	298	-	298	1.708
		E.R.I HURRAYCHICHON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MANAURE	TOTAL ISHACHIMANA		318	305	18	5.724	17	305	586	-	586	4.599
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL SAN	PRINCIPAL	926	891	18	16.668	17	891	15	-	15	15.132
		E.R.I YAVAKAT	19	71	18	342	17	71	-	-	-	1.207
		E.R.I ORROSPCO	18	-	18	324	-	-	-	-	-	-
MANAURE	SHIRURIA		963	962	18	17.334	17	962	15	-	15	16.339
	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA	CENTRO ETNOEDUCATIVO ISHACHIMANA-PRINCIPAL	1.106	1.199	18	19.908	17	1.107	6.143	1.063	5.080	13.739
		E.R.I AMALASHIMANA	52	59	18	936	17	59	175	-	175	828
		E.R.I CALINASIRA	12	12	18	216	17	12	1	-	1	203
		E.R.I HURRAYCHICHON	38	40	18	684	17	40	186	-	186	494
		E.R.I JOCOLOBAO	13	10	18	234	17	10	-	-	-	170
		E.R.I MAPUAIN	14	14	18	252	17	14	13	-	13	225
		E.R.I MOCOCHIRRAMAR	102	105	18	1.836	17	105	154	-	154	1.631
		E.R.I PERRALAIN	51	49	18	918	17	49	161	-	161	672
MANAURE		E.R.I YUNTAMANA	48	40	18	864	17	40	119	-	119	561
TOTAL ISHACHIMANA ALMUERZO			1.436	1.528	18	25.848	17	1.436	6.952	1.063	5.889	18.523
TOTAL C.E. ISHACHIMANA			1.754	1.833	18	31.572	17	1.741	7.538	1.063	6.475	23.122
TITULARES DE DERECHO SEGÚN LO CONTR			2.717	2.795	18	48.906	17	2.703	7.553		6.490	39.461

Centro Etnoeducativo Ishachimana y San Lorenzo de Shiruria		
Fecha de Remisión de Víveres	**Días de atención**	**Observación**
08/07/2024	10 días	Menú 1 al 10 – semana 1, y 2 – alimentos perecederos y no perecederos
23/07/2024	7 días	Menú 11 al 17 – semana 3 y 4 – alimentos perecederos y no perecederos

Por otra parte, se realiza la revision documental de las remisiones de entrega de viveres a los establecimientos etnoeducativos, de acuerdo con la modalidad de atencion, dias entregados, cobertura, menus, semana del ciclo de menu aprobados por el PAIP, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos recibido por un responsable de las sedes educativas.

		Ademas, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí __X__ **No** _____. **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe Julio – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores (personal manipulador de alimentos) y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador presentó en la documentación requerida para la aprobación del PAIP, el plan y cronograma de capacitación en los temas acordes con la resolución 2674 de 2013. El administrador de servicio PAE, cumplió con el plan de capacitación, instruyendo al personal dinamizador auxiliar de alimentos y personal relacionado con el proceso de atención del PAE, en el tema Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS) e inocuidad alimentaria, reportada en el acta de capacitación, reportada en el informe del mes de julio aportada por el operador, con fecha 06 de julio de 2024; dicha actividad fue realizada por la profesional en nutrición Rosana Sáenz, en donde se contó con la participación de todo el personal dinamizador de alimentos contratado por el operador. El administrador de servicio PAE, realizó la segunda entrega de dotación al personal dinamizador de alimentos teniendo en cuenta que en el arranque había realizado la entrega de una dotación, cumpliendo así con lo establecido en la resolución 18858 de 2018 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 213 y teniendo en cuenta los usos y costumbres de la etnia Wayuu; es así como realizó la entrega de un delantal, una manta o uniforme, un gorro, un par de zapatos para el total de personal dinamizador de alimentos contratado, con fecha de entrega del 08 de julio de 2024.
		Entrega producto Sí _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio-operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: Se evidencia la asistencia del contratista en la reunión de fortalecimiento de capacidades a los comités dinamizadores, convocada por la supervisora del contrato en acompañamiento de la Unidad de Alimentos Para Aprender UAPA del MEN, con el objetivo de socializar las generalidades del PAE, además de las competencias del comité en el programa de alimentación escolar, roles y demás acciones de control social, que permitan garantizar la prestación de un buen servicio.
		Entrega producto Sí _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio-operador
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**59,9% de Avance:**
		Descripción del avance: La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Territorio de Isho participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores realizados en los establecimientos Etnoeducativos de Ishashimana, el día 31 de julio y en San Lorenzo de Shiruria, el 30 de julio del año en curso, con la finalidad de evaluar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar, como mecanismo de control social y participación ciudadana, dando alcance a sus funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ **No** ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio -operador

<table>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución de este. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>59,9% de Avance:

Descripción del avance: El operador dispuso del siguiente personal para llevar a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar así:

<table>
<tr><th colspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Anderson Uriana Gonzalez</td><td>Representante Legal</td></tr>
<tr><td>Luis Rafael Freyle Melo</td><td>Coordinador Operativo</td></tr>
<tr><td>Maria Luisa López</td><td>Asesor Administrativo</td></tr>
<tr><td>Karen Paola Pimienta</td><td>Apoyo Adminstrativo</td></tr>
</table>

Entrega producto Sí _x _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe Julio – operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).</td><td>59,9% de Avance:

Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el contratista presentó los siguientes paz y salvo:

➢ Relación de pago de dinamizadoras de alimentos.

➢ Relación de pago de personal administrativo.

➢ Paz y salvo proveedores.

➢ Certificado de aportes al sistema General de pensiones, arl y caja de compensación familiar.

Entrega producto Sí ___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.</td><td>59,9% de Avance:

Descripción del avance:
En el período reportado el operador aportó la documentación y requisitos básicos necesarios establecidos en los lineamientos técnicos de la resolución 18858 de 2018 y los contemplados por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar (UApA). Al igual que la normatividad sanitaria vigente consignada en la Resolución 2674 de 2013, realizando las siguientes actividades:

El operador realizó el arranque del Programa de Alimentación Escolar PAE realizando las actividades de fumigación de las áreas de las cocinas y comedores de las sedes educativas, realizó la entrega de la dotación a las dinamizadoras auxiliares, llevó a cabo el suministro de víveres de acuerdo a los menús establecidos, realizó la entrega de insumos de aseo general y mensual, garantizando la limpieza y desinfección diaria de las áreas, cumplió con el proceso de contratación del personal dinamizador auxiliar, garantizando el adecuado estado de salud, realizó capacitación de acuerdo a lo establecido en el cronograma, y se realizó el suministro de las raciones cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad durante las entregas.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio-operador.</td></tr>
<tr><td></td><td>Dar cumplimiento a los</td><td>59,9% de Avance:
Descripción del Avance:</td></tr>
</table>

12	diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	El operador cumplió con las condiciones del contrato con las acciones que realizó según el informe de actividades, en la atención del PAE mediante la ración preparada en sitio, garantizando la aplicabilidad del PAIP (PLAN ALIMENTARIO INDIGENA PROPIO) El operador cumplió con los programas establecidos en el Plan de Saneamiento Básico, realizando limpieza y desinfección de las áreas de cocina y comedor de manera diaria, cumplió con el plan de capacitación, desarrollando la temática contemplada en el cronograma de capacitación, enfocado al personal dinamizador, se dio cumplimiento con lo establecido en el PAIP, realizando la entrega de los alimentos de acuerdo a lo establecido en el ciclo de los 20 menús concertados y aprobados. **Entrega producto Sí ___ No ___x_** **Ubicación:**
13	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución 18858 de 2018.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, aprobada el día 20 de enero de 2024 por las autoridades tradicionales de la comunidad y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de febrero de 2024, construida el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu incluyendo preparaciones (yajaushi, cecina, chivo guisado chicha de maíz) con los alimentos (maíz, chivo). Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.
14	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con cuarenta y dos (42) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador, las cuales son las siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA
VICENTE	LOPEZ PUSHAINA	17.904.962
EMIRO SEGUNDO	EPIEYU URIANA	84.063.292
OLIMPO	EPIAYU PUSHAINA	84.110.019
EMILCE	IPUANA AGUILAR	56.102.551
MARIA LUCERITO	PUSHAINA BARLIZA	1.124.358.125
PATRICIA MILENE	JUSAYU JUSAYU	1.192.763.924
MARIA ELENA	PUSHAINA JUSAYU	56.104.168
WILMERI DANIELA	FERNANDEZ PADRON	V 30.206.360
CATALINA	MONTIEL URIANA	40.837.524
OSIRIS CARMEN	ARPUSHANA IPUANA	1.192.713.787
ELENA	IPUANA URIANA	56.103.512
MAIRUBIS MARIA	URIANA PUSHAINA	1.192.721.207
GRACIELA	EPIEYU PUSHAINA	1.006.910.401

		ZULEIMA	PAUSAYU PUSHAINA	40.848.210
		GLADIS	URIANA PUSHAINA	56.103.551
		ANAIS	URIANA	1.124.404.147
		MARAIS	EPIEYU URIANA	56.070.584
		AMALIA	URIANA	40.838.383
		RAQUEL	IPUANA EPIAYU	1.124.380.201
		ESTEFANY	EPIEYU	1.192.900.531
		SAIRA YOHANA	EPIAYU BARLIZA	1.192.840.545
		CELINA	PUSHAINA	40.841.194
		YUDI	URIANA PUSHAINA	56.103.939
		ELSA	PUSHAINA URIANA	40.840.953
		MARIELA	PAUSAYU URIANA	1.124.358.691
		NURY JOSEFA	URIANA IPUANA	40.857.821
		MAGDALENA	URIANA JUSAYU	40.839.103
		CLARIBEL	PAZ GONZALEZ	6.049.307
		MARINA	IPUANA IPUANA	40.951.088
		CARMEN ELENA	GONZALEZ IGUARAN	56.090.183
		MILENA	URIANA EPIEYU	56.104.161
		DANITZA	EPIEYU EPIEYU	1.124.377.436
		RUBY	PUSHAINA PUSHAINA	1.124.359.690
		MARIA EUGENIA	EPIEYU PUSHAINA	40.839.165
		OLIVIA	EPIEYU EPIEYU	56.103.975
		KISTA	PUSHAINA PUSHAINA	1.007.904.447
		NURIS	PEREZ ARPUSHANA	56.103.880
		ZOLEIDA	URIANA	1.007.904.460
		SARA	IPUANA PUSHAINA	1.216.463.039
		MARICELA	JUSAYU URIANA	1.010.153.701
		LAURA	PUSHAINA JUSAYU	40.838.678
		AMALIA	PUSHAINA EPIEYU	56.101.563

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio– operador.

15	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador en el periodo comprendido de este informe coadyuvo en el ejercicio de control social, participando en el seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos Etnoeducativos Isashimana y San Lorenzo de Shiruria, como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. De la misma forma, realizó en articulación con los miembros del comité dinamizador, apertura del buzón de SPQRDF, encontrando las siguientes novedades: • Apertura del buzón de SPQRF, el día 31 de julio en la Institución Etnoeducativa Rural Ishashimana, encontrando lo descrito a continuación: - Los beneficiarios quieren que se les adicione una merienda después del complemento. Para dar respuesta a esta petición se realizó proceso de fortalecimiento al comité dinamizador, en cuanto a que se les está suministrando por parte del programa de alimentación escolar, un complemento de acuerdo con la modalidad de atención, por ende, se aclara que el programa no tiene estipulado dentro de sus lineamientos la

		entrega de una merienda. • Apertura del buzón de SPQRF, el día 30 de julio en la Centro Etnoeducativo Rural San Lorenzo de Shirruria, donde no se encontró ninguna novedad, el buzón estaba vacío. Cabe destacar que todas estas acciones se realizaron como estrategia de comunicación asertiva y participación ciudadana. Por otra parte, se destaca que el operador destinó el 40.7 % del total de las compras de alimentos en compras locales para el mes de julio, dando alcance a lo estipulado en la Ley 2046 del 2020.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de Julio- operador
16	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde al calendario escolar según **Resolucion No. 0932 del 18 de octubre de 2023**. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E. Ishachimana 17 días calendario escolar, entregó 4.599 complementos AM a 305 beneficiarios, y 18.523 complementos almuerzo entregados a 1.436 beneficiarios. Entregando un total de 23.122 complementos alimentarios a un total de 1.741 beneficiarios en este establecimiento educativo. ✓ C.E San Lorenzo de Shirruria: 17 días calendario escolar, entregó 16.339 complementos AM a 962 beneficiarios. El operador hizo la entrega de 39.461 complementos alimentarios en total a 2.703 beneficiarios, para el periodo correspondiente al mes de Julio de 2024. Valor cobrado por parte del operador: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS. ($189.091.360 M/L)** los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS

MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMNTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	1.281	18	23.058	1.267	17	601	20.938	$ 4.130	$ 86.473.940
MANAURE	ALMUERZO	1.436	18	25.848	1.436	17	5.889	18.523	$ 5.540	$ 102.617.420
TOTAL		2.717	18	48.906	2.703	17	6.490	39.461	TOTAL A PAGAR	$ 189.091.360

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	23.058	$ 4.130	$ 95.229.540	
ALMUERZO	25.848	$ 5.540	$ 143.197.920	PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN	48.906		$	238.427.460

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	20.938	$ 4.130	$ 86.473.940	
ALMUERZO	18.523	$ 5.540	$ 102.617.420	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA	39.461		$	189.091.360

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
AM	2.120	$ 4.130	$ 8.755.600	
ALMUERZO	7.325	$ 5.540	$ 40.580.500	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	9.445		$	49.336.100

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de Julio – operador.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**59,9% de Avance:** **Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí ____ No __X___ **Ubicación:** N/A.
Nº	**OBLIGACIONES DE LA OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2024.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 195 de 27 de Febrero de 2024.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Territorio de Isho suscribió el acta de Inicio el día 1 de Marzo de 2024.
5	Verificar que los servicios se cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado a través del supervisor del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución brinde acompañamiento en la ejecución de la prestación del servicio de alimentación, lo anterior en el cumplimiento de la obligación de la supervisión evidenciando así una ejecución de acuerdo a las obligaciones pactadas.
6	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2024 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Julio, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentacion Escolar PAE ; además se sugiriò al contratista tener encuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberan ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser

		reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
7	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato teniendo en cuenta la documentacion aportada por el operador, pudo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
8	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
9	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión del contrato realizo todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento del objeto contractual tales como; tramite de la cuenta de cobro, comites de seguimientos operativos y visita de seguimiento, monitoreo y control a la prestacion del servicio.
10	Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley.	Al finalizar la ejecución del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar la entidad territorial liquidara el mismo de acuerdo a la normatividad vigente.
11	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. 045 de 2024.
12	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron daños y/o afectaciones para solicitar indemnizaciones de las mismas.
13	Las demás establecidas en la ley.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar	**SI**		**NO**	**X**

Secretaría de Educación	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024**

Soportes				
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde a la atención **del Quinto pago mes de Julio del 2024.**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE
Supervisor del contrato